## Reseña de actas: Enseñanza del Derecho. Desafíos de la virtualidad obligada\*

## Proceeding's review: Teaching of Law. Challenges of forced virtuality

Guillermo Belcastro Bäcker\*\*

Enseñanza del Derecho. Desafíos de la virtualidad obligada es un texto publicado durante el año 2022 bajo la dirección de José Orler, y editado por María Julieta Duedra y Josefina Napal. El trabajo recoge ni más ni menos que una cuantiosa serie de ponencias presentadas en el marco del IV Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, celebrado durante el año 2020 de forma virtual, organizado por el Observatorio de Enseñanza del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

El libro reseñado presenta desde un inicio una propuesta ambiciosa e interesante, algo que finalmente termina cumpliendo con creces. A lo largo de sus páginas iremos recorriendo distintos ejes temáticos –conforme la organización dada en el mencionado Congreso– para así dialogar con los distintos ponentes que exponen sus experiencias, visiones y pensamientos en torno a la enseñanza del Derecho.

¿Cómo se llevó adelante la enseñanza del Derecho durante el aislamiento preventivo social y obligatorio?, ¿qué herramientas virtuales se utilizaron?, ¿qué elementos se han adquirido durante la pandemia para potenciar la enseñanza en situaciones de normalidad?, ¿cómo dialoga

<sup>\*</sup> Enseñanza del Derecho. Desafíos de la virtualidad obligada, dirigido por José Orler, editado por María Julieta Duedra y Josefina Napal; prólogo de Olga Salanueva y Miguel Berri, 1ª ed., La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2022. Libro digital, PDF.

<sup>\*\*</sup> Abogado y profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Buenos Aires. Maestrando en Filosofía del Derecho (UBA).

en la actualidad la docencia con la labor de los investigadores?, ¿cómo se ha sostenido la investigación durante el aislamiento preventivo social y obligatorio? Estas son sólo algunas de las muchas preguntas que en este trabajo de más de cuatrocientas sesenta páginas se busca responder. En función de lo expuesto, corresponde remarcar que el libro busca repensar nuestra actividad más allá de la pandemia, pero sin perder de vista las herramientas que fruto de la situación nos hemos visto, en muchos casos, obligados a implementar y, en otros, a profundizar.

El primer apartado que se nos presenta del largo índice es aquel que se titula *Investigación, extensión y profesiones jurídicas*. En él, como su nombre lo indica, se trabajarán contenidos relacionados desde el Derecho que son complementarios, pero que a su vez se presentan desde distintas aristas, poniendo de relieve diferentes discusiones en torno a estos tres ejes.

Como primera medida, resalto que las experiencias —que son muchas— están redactadas a partir de una reflexión sobre su propia práctica, ya fuere en el ejercicio de la docencia o de la investigación. Esto que podría configurarse como una obviedad en el presente análisis, entiendo que constituye un valor intrínseco, toda vez que la conjunción de nuestra propia labor bajo un enfoque analítico es lo que nos permite construir mejores dinámicas en los espacios que habitamos.

A lo largo de dicho título, nos encontramos con distintos recorridos que sus autores van construyendo. Un interrogante por demás interesante se presenta en la enseñanza de la práctica profesional a aquellos estudiantes que están próximos a recibirse. Por medio de la lectura de las distintas ponencias, observamos cómo se implementaron diversas estrategias como la simulación, así como también la invitación de terceros a los distintos encuentros, sobre todo en aquellos momentos primigenios donde se sostuvieron de forma virtual las clases, cuando todavía el panorama relativo al funcionamiento y la tramitación de los distintos expedientes ante la justicia no era del todo claro. De igual forma, y una vez que se sorteó el punto anterior, se presentan como valiosos otros de los aportes que describen cómo la virtualidad condujo a la optimización de los recursos, e incluso a que los propios estudiantes experimenten en tiempo real actividades propias de la abogacía.

En el mismo apartado, nos encontramos con autores y autoras que piensan la práctica de la enseñanza desde una perspectiva crítica y de género a los fines de revisar ciertas dinámicas que se han sostenido y reiterado en el tiempo.

Por último, no quiero dejar de traer a colación lo valioso de las distintas experiencias que dan cuenta de cómo se ha sostenido la investigación jurídica, también por medio de distintas plataformas. La utilización de las mismas en el relato de las ponencias nos conduce a pensar en la incorporación de las mismas, para así hacer crecer esta labor al interior del universo jurídico.

El segundo título es *TIC*<sup>1</sup> *y enseñanza virtual*. Al igual que en el apartado anterior, los/as autores/as continúan reflexionando en torno a sus prácticas frente a los distintos cursos. Son muchos los puntos salientes que se van configurando en las distintas ponencias, de los cuales he seleccionado los siguientes:

- El primero tiene que ver con la búsqueda que se realizó por el sostenimiento del vínculo pedagógico y por procurar seguir generando espacios de seguridad al interior de estos esquemas virtuales.
- El segundo tiene que ver con la implementación de nuevos recursos
  algo que también se visualizó en el anterior punto y con la búsqueda de traer el elemento de lo lúdico a estos encuentros virtuales.
- El tercero guarda relación con la puesta en conocimiento del proceso de acreditación ante la CONEAU (Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria) de la carrera de abogacía a distancia. Algo que, en sí mismo, encierra todo un desafío y una gran complejidad.
- En cuarto lugar como sucede en distintas ponencias se piensa cómo llevar estas herramientas al ámbito de la presencialidad. Puesto que, en dicho escenario, muchas veces carecemos de las facilidades que ofrece la virtualidad. Un ejemplo sencillo de esto lo podemos encontrar en algo tan simple como la proyección de un video.

Tecnologías de la información y la comunicación.

El tercer y cuarto apartado del libro se titulan respectivamente: *Experiencias educativas* y *Enseñanza en tiempos de pandemia*. Al igual que con varias de las ponencias en los ejes anteriores, muchas de las presentaciones que encontramos en estas secciones guardan relación con anteriores escritos, lo que genera una coherencia en la totalidad del texto. Algunos puntos que me gustaría resaltar de estos dos ejes son los siguientes:

- La reflexión sobre el concepto de ciudadanía que se inscribe en los diseños curriculares del nivel medio. Más aún cuando a la enseñanza en torno a la formación o educación ciudadana, en muchos debates, se la piensa como transversal a todo el currículo.
- La inclusión de la poesía, el cine y el arte en general como instrumentos desde los cuales enseñar el Derecho.
- La formación de los profesores en ciencias jurídicas, elemento imprescindible para pensar una didáctica específica que ayude a mejorar las estrategias al interior de las aulas.
- La transversalización del género, discapacidad y prácticas de enseñanza en la virtualidad. Un trabajo que cuenta con una excelente metodología, en el cual sus autoras nos van presentando los resultados mientras nos invitan a la reflexión por medio de diferentes preguntas.

Estos puntos que he resaltado son solamente algunos de los muchos que se trabajan a lo largo del libro, el cual, sin dudas, se constituye en una fuente de consulta no sólo para quien quiera indagar y reflexionar sobre las distintas complejidades que rodean a las prácticas de la docencia e investigación en el Derecho, sino también para aquellos que busquen respuestas o alternativas a su trabajo cotidiano en el aula.

Como señalé en un inicio, el libro cumple de buena forma su objetivo, con el punto extra de que se encuentra escrito por una multiplicidad de personas que, en diálogo, se animan y nos invitan a reflexionar sobre nuestras prácticas.

Fecha de recepción: 14-4-2023. Fecha de aceptación: 3-5-2023.